# INFORME DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
# No. 4133.010.32.1.1156-2023

En Santiago de Cali el 19 de septiembre de 2023, los suscritos integrantes del comité evaluador conformado por, LUIS GUILLERMO PATIÑO PUERTA Abogado Contratista, quien evaluará el aspecto jurídico, TERESA VÁSQUEZ ARISTIZÁBAL Profesional Universitaria, LUZ PIEDAD HOLGUÍN MARRIAGA quienes evaluarán el aspecto técnico y, ANDRES FEIPE SANDOVAL Economista, Contratista, quien evaluará el aspecto financiero, procedimos a reunirnos con el fin de evaluar las propuestas presentadas para el proceso de selección de mínima cuantía No. 4133.010.32.1.1156-2023, cuyo objeto es:

SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS CON ENFOQUE AGROECOLÓGICO DIRIGIDAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE EL HORMIGUERO EN SANTIAGO DE CALI

Como consta en la plataforma Secop II, el Distrito de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA, recibió un total de una (1) propuesta, así:

| No | OFERENTE | VALOR |
|---|---|---|
| 1 | FUNDESPAC | $ 91.210.102 |

## PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN

El análisis de la oferta se desarrollará para establecer si el oferente cumplió con los requisitos habilitantes o de otro tipo establecidos en la invitación a participar además del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

Dado que la evaluación de las ofertas es fundamental, sólo aquella propuesta que presente el precio más bajo pasará a la segunda etapa (verificación de requisitos habilitantes), de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Para este efecto debe tenerse en cuenta lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018.

En caso de que el proponente NO CUMPLA con los requisitos habilitantes después de la solicitud de subsanación. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso de selección de mínima cuantía.

Bajo tal consideración el Distrito de Cali solicitará al oferente, los requisitos de que adolezca la oferta y que no constituyan los factores de escogencia establecidos en esta invitación. En el acto de solicitud al oferente para que subsane, se le indicará el plazo del que dispone, so pena del rechazo de la oferta.

Analizado el listado de proponentes se pudo constatar que solo se presentó la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACION CIUDADANA FUNDESPAC, por tanto, se procede con la evaluación jurídica de acuerdo con los requerimientos citados en la invitación del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4133.010.32.1.1156-2023.

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

REVISIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Se procede con la evaluación jurídica del proponente FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACION CIUDADANA FUNDESPAC, de acuerdo con los requerimientos citados en la invitación del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4133.010.32.1.1156-2023.

| ITEM | DOCUMENTO | CUMPLE | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | |
| 1 | Carta de presentación de la Propuesta, Debe ir firmada por el representante legal o quien tenga la facultad. Anexo No.1 | X | | |
| 2 | Documento de Compromiso de Transparencia - (Anexo No.5) el compromiso debe ser firmado, por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales | X | | |
| 3 | Las personas jurídicas presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en original con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, en la cual demuestre el objeto social acorde con el objeto de la presente | X | | |

| ITEM | DOCUMENTO | CUMPLE | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | |
| | contratación y que su duración no será inferior a un (1) año. | | | |
| 4 | Autorización por parte del órgano social correspondiente. | N/A | | |
| 5 | RUT actualizado | X | | |
| 6 | Cedula Representante Legal | X | | |
| 7 | Libreta Militar si es hombre menor de 50 años | X | | |
| 8 | Boletín Responsables Fiscales | X | | |
| 9 | Certificado de Antecedentes Disciplinarios | X | | |
| 10 | Antecedentes Judiciales y RNMC | X | | |
| 11 | Certificación del Pago de Aportes de Seguridad Social Integral y Parafiscal. | X | | |

Una vez revisados cada uno de los items de la evaluacion juridica, se precisa que la LA PROPUESTA ES ADMISIBLE JURIDICAMENTE.

Teniendo en cuenta que el oferente FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACION CIUDADANA FUNDESPAC, cumple con los requisitos habilitantes jurídicos, se procede a la evaluación técnica, según lo estipulado en el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4133.010.32.1.1156-2023, así:

## EVALUACIÓN TECNICA

| **1. OFERTA ECONOMICA** |
|---|

| **PRESUPUESTO OFICIAL** | **VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA PRESENTADA** | **NOMBRE DEL PROPONENTE** | **CUMPLE / NO CUMPLE** |
|---|---|---|---|
| $91.271.670 | $91.210.102 | FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA – FUNDESPAC<br>Representante legal:<br>LUIS FELIPE BONILLA ARCOS | CUMPLE |

El proponente **cumple** con el requisito de la oferta económica, por cuanto no sobrepasó el presupuesto oficial del presente proceso de selección, ofertó valores en todos los ítems a contratar y presentó completa su propuesta económica.

**2. VERIFICACION DE ASPECTOS HABILITANTES TECNICOS**

| PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|
| La propuesta deberá ser firmada por el representante legal o la persona debidamente autorizada para presentarla, o por el proponente si es persona natural, DESDE EL USUARIO REGISTRADO EN SECOP II DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA SEGÚN CORRESPONDA. | CUMPLE |
| La propuesta a la que se verifica los requisitos habilitantes es la que presente el precio más bajo. | CUMPLE |
| El precio total ofrecido deberá incluir el impuesto al valor agregado (IVA), cuando a ellos haya lugar, con indicación de su valor unitario. | CUMPLE |
| Para el análisis del precio se confrontará la relación entre los precios unitarios y los totales por medio de operaciones aritméticas, en caso de encontrarse diferencia, se tomarán como base el precio unitario. | CUMPLE |

| CAUSALES DE RECHAZO | RECHAZO / NO RECHAZO |
|---|---|
| Cuando la propuesta económica no se presente o se modifique o se presente incompleta o condicionada. | NO RECHAZO |
| Cuando el oferente sobrepase el presupuesto oficial estimado en el presente proceso de selección. | NO RECHAZO |
| Cuando el proponente no oferte valor para cualquiera de los ítems a contratar. | NO RECHAZO |

| CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITANTES | | | |
|---|---|---|---|
| **ITEM** | **EXPERIENCIA** | **OBSERVACIONES** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| MIPYMES | Las MiPymes deberán acreditar máximo dos (2) contratos cuyo valor sea igual o superior al de la presente invitación expresado en SMMLV y cuyos objetos correspondan a prestar el | Para el contrato No. 414626-1-100-2009 con objeto: BRINDAR ASISTENCIA TECNICA A PEQUEÑOS YMEDIANOS PRODUCTORES DE ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA MEJORAR SU PRODUCCION AGROPECUARIA DE | Cumple |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | servicio de asistencia técnica en agroecología, producción agropecuaria sostenible y seguridad alimentaria, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o finalización y/o recibo final.<br><br>Adicionalmente, se debe aportar experiencia en máximo dos (2) contratos cuyo valor sea igual o superior al de la presente invitación expresado en SMMLV y cuyos objetos correspondan suministrar elementos o insumos a pequeños y medianos productores con fincas agroecológicas se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o finalización y/o recibo final. | UNA MANERA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA, A TRAVES DE TECNOLOGIAS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES. QUE ALTERNATIVAMENTE OFREZCAN SOLUCIONES AGROECOLOGICAS DE CONSERVACION PARA DETENER LA EXPANSION DE FRONTERA AGRICOLA Y QUE OFERTEN A CORTO PLAZO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y CALIDAD DE VIDA A<br>LOS POBLADORES DE LA REGION. Valor: $952.380.497<br><br>Se aporta copia del contrato con acta de liquidación.<br><br>Para el contrato No. 4133.010.26.1.910-2020, cuyo objeto es: COMPRA Y ENTREGA DE INSUMOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN FINCAS FAMILIARES AGROECOLÓGICAS A PREDIOS CON ENFOQUE AGROECOLÓGICO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES RURALES CON EL FIN DE MITIGAR A CORTO PLAZO SU GRAVE CALAMIDAD POR<br>EL COVID 19 EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: “ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA<br>CON ENFOQUE AGROECOLOGICO EN LA ZONA RURAL DE SANTIAGO DE CALI” B.P. BP-26000814 VIGENCIA 2020. Valor: $177.132.500.<br><br>Se aporta copia del contrato, acta consorcial e informe final de supervisión. | Cumple |

Nota: Para acreditar la experiencia el proponente puede aportar copia de los contratos, acompañados con certificaciones y/o informes finales de supervisión.

| **ACREDITACION MIPYME** | | |
|---|---|---|
| **CLASIFICACION EMPRESARIAL** | **OBSERVACIONES** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| MEDIANA EMPRESA. | Presenta cámara de comercio con fecha de 15/08/2023, certificado de tamaño empresarial suscrito por el representante legal y revisor fiscal, cedula, tarjeta profesional y certificado de vigencia. | CUMPLE |

| | **REQUISITOS MINIMOS DEL PERSONAL** | | |
|---|---|---|---|
| **ROL** | **ESTUDIOS FORMALES** | **EXPERIENCIA** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Director de proyecto | Ingeniero agrónomo o agropecuario con posgrado en administración de empresas y/o educación ambiental y desarrollo de la comunidad y/o conservación ambiental y ecología. | Experiencia general de 10 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.<br><br>Experiencia especifica en un (1) contrato que esté relacionado con actividades de enfoque agroecológico y fortalecimiento organizativo de productores y asistencia técnica a pequeños y medianos productores. | CUMPLE<br><br>Ingeniero agrónomo con especialización en educación ambiental y desarrollo de la comunidad. |
| Auxiliar de campo | Ingeniero agrónomo o agropecuario con posgrado en gestión ambiental y/o ecología. | Experiencia general de 2 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.<br><br>Experiencia especifica en un contrato que esté relacionado con restauración ecológica. | CUMPLE<br><br>Ingeniero agropecuario con especialización en gestión ambiental. |
| Auxiliar de campo 1 | N.A | Acreditar ser madre cabeza de familia o víctima del conflicto armado.<br><br>Mujer cabeza de familia: se acreditará con la declaración juramentada ante notario de la mujer que acredite su condición de cabeza de familia, junto con la copia del documento de identidad de la | CUMPLE<br>Gineth Cordoba Fajardo acredita ser madre cabeza de familia mediante declaración juramentada ante Notaría y aporta certificado de vecindad expedido por la Inspección de Policía Rural de Hormiguero. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Auxiliar de campo 2 | N.A | mujer.<br><br>Víctima del conflicto armado: se acreditará con el certificado de víctima del conflicto armado de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.<br><br>NOTA: los auxiliares de campo deberán ser del corregimiento de El Hormiguero, lo cual deberá ser acreditado a través de un certificado expedido por la inspección de policía del corregimiento de El Hormiguero. | CUMPLE<br>ANGELINE GALLEGO HERRERA acredita ser madre cabeza de familia mediante declaración juramentada ante Notaría y aporta certificado de vecindad expedido por la Inspección de Policía Rural de Hormiguero. |
| Auxiliar de campo 3 | N.A | | CUMPLE<br>MAIRA ALEJANDRA RIOS MUÑOZ acredita ser madre cabeza de familia mediante declaración juramentada ante Notaría y aporta certificado de vecindad expedido por la Inspección de Policía Rural de Hormiguero. |

Una vez realizada la evaluación de la propuesta presentada por la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA – FUNDESPAC - representado legalmente por LUIS FELIPE BONILLA ARCOS, el Comité Evaluador técnico informa que CUMPLE con todos los requisitos de la invitación pública, para que se continué con el trámite del proceso.

Realizada la evaluación técnica Se procede a la evaluación financiera, según lo estipulado en el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4133.010.32.1.1156-2023, así:

**EVALUACIÓN FINANCIARA**

En desarrollo de lo señalado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y de conformidad con el Decreto Municipal de Delegación de Contratación No. 4112.010.20.0115 de 2019, el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente “DAGMA”, formula la presente invitación pública a todas las personas naturales o jurídicas que estén interesadas en participar en el presente proceso de selección de mínima cuantía. ASPECTOS GENERALES

Objeto: "SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS CON ENFOQUE AGROECOLÓGICO DIRIGIDAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE EL HORMIGUERO del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, Distrito de Santiago de Cali, para la presente vigencia fiscal 2023.".

Presupuesto oficial: **NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($91.271.670)**

Valor estimado del contrato: El valor estimado del contrato será el que se derive de la adjudicación del presente Proceso de Selección, el cual no podrá ser superior al valor del presupuesto oficial.

**CUADRO RESUMEN EVALUACION ECONOMICA**

| No. | PROPONENTE | PROPUESTA ECONOMICA | PRESUPUESTO OFICIAL | HABILITA/ NO HABILITADA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **FUNDESPAC** | **$ 91.210.102** | **$ 91.271.670** | **HABILITADA** |

Como consecuencia de lo anterior, el comité asesor evaluador recomienda a la ordenadora del gasto la adjudicación del contrato en el presente proceso de selección a FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA – FUNDESPAC con NIT 805.013.274-8, teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financiero exigidos, tal como consta en el desarrollo de la presente evaluación y de los soportes que la respaldan

Por lo anterior, el comité asesor evaluador recomienda al Director (E) del DAGMA, aceptar la oferta presentada por FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA – FUNDESPAC, por cumplir con todos los requisito jurídicos, técnicos y financieros exigidos.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2023.

COMITÉ EVALUADOR



Luis Guillermo Patiño Puerta
Rol Jurídico
Contratista



Teresa Vásquez Aristizábal
Rol Técnico
Profesional Universitaria



Luz Piedad Holguín Marriaga
Rol Técnico
Profesional Universitaria



Andrés Felipe Sandoval
Financiero
Contratista